



ANEXO II: MEMORIA DESCRIPTIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE JUEGO DIGITAL PARA EL EVENTO DE OCIO DIGITAL ZGAMER

Expediente n.º 20240029444 (488235)

- Objeto del contrato:** Suministro e instalación de equipos de juego digital y material complementario con destino al evento de ocio digital ZGAMER, que organizará el Servicio de Juventud en la Sala Multiusos del Auditorio de Zaragoza los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024.
- Tipo de contrato:** Suministro.
- Valor Estimado y Órgano de Contratación :**

- El presente contrato tiene un valor estimado de: 14.950,00 € (excluido IVA) y 18.089,50 € (21% IVA incluido)
- El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Políticas Sociales, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4. Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:

El Servicio de Juventud tiene encomendado el desarrollo durante las Fiestas del Pilar de la programación PILAR JOVEN, que tiene por objeto principal dar oportunidades para vivir las fiestas de manera saludable y segura a adolescentes entre 12 y 17 años.

En el marco de esa programación, el evento de ocio digital ZGAMER es la actividad más atractiva y potente de las que se programan.

El desarrollo de las actividades exige contratar el suministro e instalación de equipos de ocio digital como consolas y ordenadores de juego, simuladores de conducción, mesas y sillas gaming, así como todo el material complementario necesario (periféricos, monitores, auriculares, etc). El Ayuntamiento de Zaragoza no dispone del material necesario para cubrir las necesidades de todas las arenas de juego previstas.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (apartado correspondiente de la instrucción cuarta):

Supuesto d) Cobertura de necesidades planificables cuya excesiva variabilidad conlleve la imposibilidad técnica de su tramitación como acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato en función de necesidades estimadas.

Aunque es previsible la repetición del evento anualmente, las necesidades materiales concretas dependen cada año de la definición precisa de los contenidos del evento, sujetos a variabilidad en función de la evolución que experimentan las tecnologías del juego digital y los intereses cambiantes de los jóvenes aficionados al juego digital y los eSports. No hay un diseño fijo de los espacios y arenas de juego que se repita año a año por lo que las necesidades varían en cada edición del evento ZGAMER.



6. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Pliego o memoria descriptiva	12005934	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. AMAYA MONGE PLAZA - EL/LA TÉCNICO/A		06 de mayo de 2024
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		06 de mayo de 2024